

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2.010**

**Señores asistentes**

**Presidente**

D. Andrés Sebastián Pastor Romero

**Concejales**

Doña Francisca Molina Romero

D. Antonio Calero Crespo

Doña María Elena Santofimia Ruiz

**Secretario:**

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En el salón de actos de la villa de Torrecampo, cuando son las veintiuna horas y treinta minutos del día 25 de noviembre de 2010, se reúnen los señores y las señoras que arriba se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno. Preside el Sr. Alcalde. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

**UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:** Abierto el acto por la Presidencia, procede la misma a preguntar a las señoras y los señores Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, de fecha 11 de noviembre de 2010, que ha sido repartida con la convocatoria, y, al no haber ninguna, es aprobada por unanimidad.

**DOS.- SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS. SOLICITUDES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO:** Por unanimidad,

**Primero:** Visto el expediente tramitado, se acuerda conceder la siguiente licencia urbanística, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros:

**1.-**

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Terminación de la vivienda. Residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico redactor del proyecto: 49.545,14 euros.

**d.- Situación de la obra: Calle Padre Sánchez, nº 1.**

e.- Identificación catastral: 3900043UH5630S0001JX.

**f. Nombre o razón social del promotor: Santiago Alamillo Romero.**

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: Redactor: Manuel Moreno López, arquitecto. Directores: Manuel Moreno López, arquitecto, y José Juan Cardona Barrera, arquitecto técnico.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

El dormitorio 1º deberá tener un hueco al exterior superior a 1/8 la superficie de la estancia.

2.-

a.- Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación: Urbano, casco histórico.

b.- Finalidad de la actuación y uso al que se destinará: Reforma parcial de la vivienda. Residencial.

c.- Presupuesto de ejecución material, según el técnico municipal: 4.500,00 euros.

**d.- Situación de la obra: Calle San Antonio, nº 4.**

e.- Identificación catastral: 3700209UH5630S0001RX.

**f. Nombre o razón social del promotor: Eulalia Tirado Torralvo.**

g. Técnico autor del proyecto y director de las obras: No hay proyecto.

i. Plazo máximo para el inicio de las obras: Un año.

j. Plazo máximo para la terminación de las obras: Tres años.

k. Posibilidad de solicitud de prórroga: Sí.

Se recomienda el saneamiento de la fachada a la calle Antón Pérez.

**Segundo:** Vista la certificación final de obra de fecha 31 de agosto de 2010 de la actuación subvencionada por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía (expediente nº 2009/049-ILT), denominada “Iluminación Interior de los Edificios Singulares Antiguo Pósito Municipal y Casa de la Cárcel”, certificación que ha sido emitida por el arquitecto técnico D. Manuel García Medina, que actúa en funciones de técnico municipal, y hallada conforme, se acuerda darle aprobación.

**Tercero:** Vista la solicitud de D. Manuel Rísquez Santofimia de baja del vado permanente de la cochera situada en la calle Unión, nº 21, y hallada conforme se acuerda darle aprobación.

**Cuarto:** Vista la solicitud de D. Julián Santofimia Sánchez de renuncia a la anulación del vado permanente de la cochera de calle Antonio Barroso, nº 48, y hallado conforme, se acuerda darle aprobación, de manera que el vado seguirá vigente.

**Quinto:** Doña Manuela Fernández León solicitó licencia de obras para la construcción de una nave y de apertura de un establecimiento dedicado a carpintería de madera en la parcela nº 17 del polígono industrial municipal situado en el paraje Peralbillo, de acuerdo con el proyecto redactado por el arquitecto técnico D. Juan José Cardona Barrera y por ingeniero técnico industrial D. Santiago Díaz López.

El técnico municipal informó favorablemente la actividad, concluyó que el expediente debía tramitarse de acuerdo con el Reglamento de Calificación Ambiental y fijó como medidas correctoras la indicadas en el proyecto y los anexos.

El expediente estuvo expuesto al público durante veinte días sin que se produjeran reclamaciones.

La Junta de Gobierno, en sesión de 16 de agosto de 2007, acordó conceder a Doña Manuela Fernández León la licencia obras y de apertura del establecimiento, si bien determinó que antes de empezar a ejercer la actividad, la interesada debería presentar

certificado del director técnico del proyecto en el que se acredite el cumplimiento de las medidas y condiciones ambientales fijadas en el proyecto y los anexos y en el que se detallaran las mediciones y comprobaciones técnicas efectuadas.

Doña Manuela ha presentado certificado final de la dirección de obra firmada por el arquitecto técnico D. José Juan Cardona Barrera y el ingeniero técnico D. Santiago Díaz López.

En consecuencia, se acuerda autorizar la puesta en marcha de la actividad.

**Sexto:** Vista la solicitud de D. Remigio Moreno Romero de autorización para la instalación en un punto por determinar de Torrecampo de un contenedor de recogida de aceite vegetal usado para su posterior reciclaje, y hallada conforme, se acuerda acceder a lo solicitado.

**TRES.- APROBACIÓN DE FACTURAS:** Vista la relación de facturas presentada por la Secretaría-Intervención y hallada conforme, se acuerda darle aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las veintiuna horas y veinte minutos, el Sr. Presidente da por concluido el acto y ordena que levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº  
El Presidente

Andrés Sebastián Pastor Romero